



INSTRUCTIVO

Relevamiento Anual 2018

Guía Rápida

para la carga del

Relevamiento Anual 2018

NIVEL PRIMARIO
CARGOS
PR. 3



Nivel Primario

Nivel Primario

CUADRO 2.13 – CARGOS DOCENTES

Notas Met: contiene glosario de ayuda para la carga.

Ir al cuadro: pasa a la página que contiene el cuadro especificado. NO GUARDA LOS CAMBIOS realizados en los cuadros actuales.

Cue Anexo: 900000200 Establecimiento: ESC. N° 137

Notas MET Ir al Cuadro: []

Cargos de Nivel Primario

2.13 – CARGOS DOCENTES

Sin Inf/NC

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos			Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)	Sin Cubrir (c)				
Director	1	0	1	0				
Regente								
Director maestro con clase anexa								
Director Maestro (Personal único)								
Vicedirector / Subregente	1	0	0	1	0			
Auxiliar de Dirección								
Coordinador de Ciclo								
Secretario								
Prosecretario								
Auxiliar de Secretaría								
Otros cargos Directivos o de Jefatura								
Maestro de Grado / Año	7	4	2	1	0	0	0	
Maestro de Área								
Maestro/Profesor Itinerante								
Maestro Especial de Música	1	1	0	0	0	0	0	
Maestro Especial de Educación Física	1	1	0	0	0	0	0	
Maestro Especial de Plástica	1	0	1	0	0	0	0	
Maestro Especial de Actividades Prácticas								

2017

Anterior Siguiete

Cargos de la Planta Funcional según el carácter

Cargos que no pertenecen a la planta funcional del Establecimiento

Siguiete: Guarda los datos cargados, valida y pasa a los siguientes cuadros.

Pautas para la carga:

- En el cuadro de cargos correspondiente a Nivel Primario, sólo deben declararse aquellos que son exclusivos de dicho nivel.
- En el caso de que se trate de un establecimiento con más de un nivel por CUE Los cargos que son compartidos con el Nivel Inicial deben declararse en el cuadro de cargos correspondiente a este último. Recuerde que al sumar el total de cargos de cada uno de los cuadros que dispone el cuadernillo, debe coincidir en su totalidad con la cantidad de cargos que Ud. tiene aprobados en su POF.
- Deben cargarse los cargos de acuerdo al carácter de designación: TITULAR – INTERINO – SUPLENTE. Recuerde NO confundir cargo interino con suplente; este último puede ser reemplazante de un titular o un interino, lo contrario no es posible.

- **Declare todos los cargos de los que dispone en su POF para el nivel primario, aún cuando los mismos estén “SIN CUBRIR” al 30/04.**
- La designación de SUPLENTE, se los declara en cuadro 2.14

IMPORTANTE: En caso de que figure la advertencia en que deba declarar cargos directivos, NO COMPLETAR si no son propios de este Nivel.

Errores y advertencias comunes:

- Recuerde que si declara los cargos de nivel primario en uno de los cuadros no debe informarlos en ningún otro (cuadro de cargos de jardín, nivel secundario, etc.) puesto que duplicaría los mismos.
- Aunque los cargos directivos, administrativos y de maestros especiales son compartidos por varios niveles sólo se declaran en el cuadro de POF del nivel con mayor matrícula.

CUADRO 2.15 – HORAS CÁTEDRA

2.15 – HORAS CÁTEDRA								
<input type="checkbox"/> Sin Inf / NC								
horas Cátedra	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)					
Cantidad de horas Cátedra semanales	0	0	0	0	0	0	0	0
Horas cátedra de Maestros / Profesores itinerantes	0	0	0	0				

Horas cátedra: si la planta de la escuela **además** de los cargos incluye horas cátedra para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías indicadas.

CUADRO 2.19 – CARGOS NO DOCENTES

2.19 – CARGOS NO DOCENTES						
<input type="checkbox"/> Sin Inf / NC						
Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos	0	5	0	0	0	0
No cubiertos	0	2	0			

Pautas para la carga:

En el cuadro de cargos no docentes correspondiente a Nivel Primario, deben declararse personal de maestranza, portería, ayudantes de cocina, administrativos NO DOCENTES, entre otros exclusivos de dicho nivel ya sea que pertenezcan a la POF o estén por fuera de ella.

IMPORTANTE: No declare los cargos de secretario como administrativo, ya que dichos cargos son Cargos Docentes y corresponde completar en cuadro 2.13

CUADRO 2.20 – PERSONAL EN ACTIVIDAD

2.20 – PERSONAL EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO CON DESIGNACIÓN DOCENTE			Total	Varones
<input type="checkbox"/> Sin Inf/NC				
Total docentes en actividad			T=(1+2+3+4)	15
1	Docentes en actividad sólo por cargo		14	0
2	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra			
3	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra			
4	Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente alumnos	1	0
		Docentes en otras funciones		
Docentes en tareas pasivas				
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)				

En este cuadro debe reflejar la cantidad de docentes que se desempeñan en el establecimiento y cuantos de ellos son varones.

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) una sola vez, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

Total de Personal docente en actividad: todas las personas **con designación docente** que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan **funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo**. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas (secretarios) y aquellos designados por horas cátedra.

Docentes en tareas pasivas: consignar cuantos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

CUADRO 2.21 – CANTIDAD DE PERSONAS POR FUNCIÓN QUE CUMPLE

2.21 – CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA UNA DE ESTAS FUNCIONES DOCENTES EN ACTIVIDAD

Sin Inf / NC

Función	Cantidad de personas	Cantidad de Docentes itinerantes
Director	1	
Regente		
Director maestro con clase anexa		
Director Maestro (Personal Único)		
Vicedirector / Subregente		
Auxiliar de Dirección		
Coordinador de Ciclo		
Secretario	1	0
Prosecretario		
Auxiliar de Secretaría		
Otros cargos Directivos o de Jefatura		
Maestro de Grado / Año	6	0
Maestro de Area		
Maestro de Música	1	0
Maestro de Educación Física	1	0
Maestro de Plástica	1	0
Maestro de Actividades Prácticas		
Maestro/Profesor de Danzas		
Maestro de Lengua Extranjera	1	0
Profesor / Maestro de Lengua y/o Cultura Indígena		
Maestro de Tecnología	1	0
Maestro de Informática		

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela y en este nivel, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule (ejemplo: una persona es designada con un cargo docente y cumple funciones en secretaría). Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlos en cada una de esas funciones.

Definiciones necesarias para la carga

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.**

Cargos Docentes: Se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados o en proceso de aprobación de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

Cargos Interino/provisorio: Es cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.



Departamento de Estadística Educativa

Horario de Atención:

Lunes a Viernes 8:00hs a 13:00hs / 15:00hs a 19:00hs

Consulta: contacto.estadistica@gmail.com

www.educaciontuc.gov.ar/sistema/

Telefono: (0381) 4221467

Santa Fe 850 - PB

San Miguel de Tucumán - Argentina

DIRECCIÓN DE
CALIDAD EDUCATIVA



GOBIERNO DE
TUCUMÁN